



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

RESOLUCION No. 98 DE 2014
(31 de Octubre de 2014)

"Por la cual se ordena cancelar una inscripción en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Ley 435 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 00029 del 17 de marzo de 1994 emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al arquitecto LUIS HERNANDO CAMACHO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.265.778 de Bogotá, egresado de la Universidad Nacional de Colombia e inscripción en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares correspondiéndole la matrícula profesional No. 25700-50167.

Que la señora Ruth Mery Camacho Camacho a través de escrito calendado el 15 de octubre de 2014 y radicado en el CPNAA bajo el No. R-9772 del 16 de octubre de 2014, allego copia del Registro de Defunción No. 71285143-9 del LUIS HERNANDO CAMACHO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.265.778 de Bogotá.

En virtud de lo anterior se hace necesario cancelar en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura la inscripción del Arquitecto LUIS HERNANDO CAMACHO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.265.778 de Bogotá con tarjeta de Matrícula Profesional No. 25700-50167, quien falleciera el 7 de octubre de 2014, y en consecuencia cancelar la matrícula profesional No. 25700-50167.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

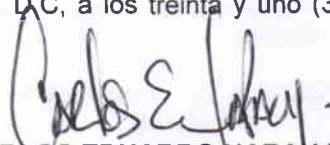
ARTICULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena cancelar en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura la inscripción del Arquitecto LUIS HERNANDO CAMACHO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.265.778 de Bogotá con tarjeta de Matrícula Profesional No. 25700-50167, quien falleciera el 7 de octubre de 2014, y en consecuencia cancelar la matrícula profesional No. 25700-50167.

Hoja No. 2 de la Resolución No.98 de 2014, "Por medio de la cual la Sala de Deliberación y Decisión ordena cancelar una inscripción en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C, a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).

Notifíquese y cúmplase



CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO
Presidente Sala



SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO
Secretario de Sala

 Revisó: Diana Fernanda Arriola Gomez/Director Ejecutivo CPNAA
 W.B.Jhon Jairo Rodriguez Ladino / Profesional Universitario 02 Matrículas
 Proyectó: Karen Holly Castro Castro/Subdirectora Jurídica